

En tornella del Holograf á ocho de  
Enero de mil novecientos trece: Siendo  
las diez y nueve horas y no habiendo  
numero suficiente de Concejales para  
celebrar sesión, de orden del Sr. actual  
Presidente se suspende ésta, anunciando  
la celebración de la misma el día diez  
del actual á la misma hora de segunda  
convocatoria:

El Alcalde

Bartolomé Pitas

El Secretario  
Filabull



Tres asistentes  
D. Bartolomé Pitas  
Sr. Sr. Casca de  
Belloch  
D. Vicente Montserrat  
D. Pau  
D. Benigne Costa  
D. Llorenç Casan  
D. Ferran Maripó

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á diez de Enero de mil nove-  
cientos trece: Siendo las diez y nueve  
horas se han reunido en unas Casas  
Comunitaries y en el salon de reuniones  
públicas para celebrar sesión ordinaria  
de segunda convocatoria los Señores  
Concejales anotados al margen, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Bartolomé Pitas Palau quien la  
declara abierta. Acto seguido dióse  
lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de los Partidos Oficiales  
y demás correspondencia de la semana  
quedando enterados.

Fueron apostados los asuntos que  
se detallan:

a D. Rosa Sanfelix dos baus de gallina entregados a la jofe Francisca Ferrer.

a D. Amaro Pato Selas por un cuenta de alumbrado correspondiente al mes de Diciembre.

a D. Jaime Puig por un baus de beneficencia entregados a la jofe Antonia Negre.

Se da lectura de una proposicion firmada por el vecino L. Bonou de Bellach y D. Vicente Montserrat pidiendo el arreglo de la carretera de la calle Iglesia y camino que conduce a la Industria Electrica.

El Ayuntamiento toma en consideracion la proposicion leida.

Queda enterado el Ayuntamiento de la Real Orden de 9 de Diciembre del año 1912 aprobando las ordenanzas para la sustitucion del impuesto de Consumos que han de regir por los años 1913; 1914; 1915; 1916; 1917: n

Auerda el Ayuntamiento queda enterado:

Auerda el Ayuntamiento entregar al Recaudador de este Ayuntamiento D. Miguel Carlos Roch todos los recibos de la reparticion del año 1912 para su valor, cuando los contribuyentes sean vecinos y los recibos correspondientes a los contribuyentes forasteros se entregaran a la oficina de la Recaudacion de Contribuciones de esta Zona

mediante las condiciones y bases que uti-  
pulen con el Señor Alcalde. Por ultimo el  
Ayuntamiento acuerda que si bien  
el reparto vecinal girado en 1912 so-  
bre las bases del art. 138 de la Ley Mu-  
nicipal, uti todavia en periodo de  
tramitacion por cuanto una pendiente  
de resolucion definitiva no obstante se  
acuerda se proceda a la cobranza in-  
mediata del mismo a los efectos de  
normalizar la situacion economica  
del Municipio y sin que ello venga  
a preguntar una resolucion que  
pueda emanar de la Superintendencia  
pues segun para uti el Ayun-  
tamiento rectificaria las conqui-  
entes cuotas y practicaria en su  
dia la liquidacion a que hubiera  
lugar:

Fuo habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion a las veinte  
horas, firmando uti acta los Señores  
concurrentes concejales el Secretario de  
que certifico:

El Alcalde  
Bartolomé Ribas

Los Concejales  
El Cande de Belluch  
Lorenzo Marigó

Enrique Costa

Facinto Rucio

Secretaria  
Belabun

